



Municipalidad de Santa Rita
Departamento de Copán, Honduras C.A.
Teléfono: 656-7193/6567033



munistarita2004@yahoo.com

Servicio Prestado	Procedimiento	Requisito
Constancia de aprovechamiento no comercial (corte de árboles)	El contribuyente que desea talar uno o varios árboles procede en primera instancia a buscar el auxiliar de la aldea o comité de medio ambiente de la comunidad para mostrarle el árbol y verificar que no esté en zona protegida o fuente de agua en caso de que el jefe de la UMA no está comprometido la inspección se hará a través del mismo. Después de la inspección y verificando que todo está bien se procede a redactar la constancia y se envía al contribuyente a las oficinas de Instituto de Conservación Forestal ICF (para este servicio no hay formato ya que solo es una constancia)	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de identidad.• Solvencia Municipal.• Constancia de las autoridades de la comunidad.• Documento privado o escritura del terreno donde se encuentra el árbol.



Eric Anibal Aquino

Unidad Municipal Ambiental